



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **1 8 2 9** - DH - 2025

SAN JUAN, 1 8 NOV 2025

VISTO:

El expediente N° 506-002772-2025-EXP-GC, registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones, la Jefa a/c de la Unidad Operativa de Contrataciones del Departamento de Hidráulica, solicita autorización para la contratación del "Servicio de Provisión de Dispenser y Bidones de Agua Tratada/Mineral para el Edificio Central del Departamento de Hidráulica y sus Delegaciones", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Siete Millones Ciento Cuarenta Mil con 00/100 (\$ 7.140.000,00) IVA incluido.

Que obra visto bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición solicita revisión del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Licitación Pública N° 0024/2025 a la Oficina Central de Contrataciones quien informa que se han cumplido las normas vigentes.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición acompaña Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, que servirá de base para el presente trámite de Licitación Pública N° 0024/2025.

Que corresponde fijar fecha y hora de la apertura de las propuestas.

Que el Departamento Contable de este Departamento de Hidráulica, emite Formulario de Ejecución del Gasto - Solicitud Agrupada, correspondiente al Ejercicio 2025, por la suma Pesos Siete Millones Ciento Cuarenta Mil con 00/100 (\$ 7.140.000,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF.

Que interviene Asesoría Letrada mediante Dictamen N° 1432-ALDH-2025, el que en su parte pertinente establece "... *Que la contratación del servicio de provisión de agua y dispenser solicitada, se realizará bajo el procedimiento establecido para la licitación pública, modalidad de contratación de orden de compra abierta, conforme lo dispuesto por el art.12° inc.1), art.13° y art.17° inc. 3), de la Ley N° 2000-A y art. 20°, 69° a 74°, cctes. del Dec. Reglam. N° 0004/2020-A; y arts. 14° a 16° del Dec. Reglam. N° 0005/2024... Conforme lo manifestado, y los motivos expuestos en el párrafo precedente, este Servicio Letrado no encuentra óbice para que se dicte el acto administrativo de aprobación de pliegos, aprobación de la imputación preventiva realizada en autos*".

Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

POR ELLO;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO
RESUELVE:**

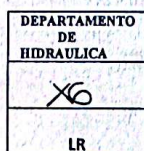
ARTÍCULO 1º.- Se autoriza al Departamento de Hidráulica, a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 0024/2025, para el “Servicio de Provisión de Dispenser y Bidones de Agua Tratada/Mineral para el Edificio Central del Departamento de Hidráulica y sus Delegaciones” cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Siete Millones Ciento Cuarenta Mil con 00/100 (\$ 7.140.000,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y toda documentación que haga al objeto de la Licitación Pública N° 0024/2025, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución el que se afecta a la siguiente partida presupuestaria:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica
12.0.00 – Recursos Propios (SOF)
01 – Actividades Centrales
00.00 – Conducción y Administración
A01 – Conducción y Administración
2 – Bienes de Consumo
1 – Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales
01 – Alimentos para personas
Total Afectado \$ 7.140.000,00
Ejercicio 2025

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, dese cuenta al Consejo, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.



C.P. ANA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA

Ing. RAÚL G. RUIZ SENDRA
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. ESTEFANÍA FERNÁNDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA